



**INPEC**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**

Sonsón, 27 de Marzo 2026

Señora  
**YURI PAOLA GOMEZ CARDENAS**  
Representante Legal  
**ECO KONTROL MIP S.A.S**  
Calle 25 16- 66  
La Ceja  
Correo: ecokontrol.mip@gmail.com

**Asunto:** Comunicación de Aceptación Proceso MC-008-2026.

Me permito informarle que el CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC, aceptó su oferta presentada el día 25 de Mayo del 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-008-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-008-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>MC-008-2026</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ECO KONTROL MIP S.A.S</b> NIT. 901076796-9
	Representante Legal <b>YURI PAOLA GOMEZ CARDENAS</b> Identificación: C.C. No. 1128388070
	Calle 25 16-66
	- La Ceja. Antioquia
	Teléfonos: 313 615 91 32
<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SONSÓN, QUE CONSTA DE 1560 Mt2 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC".
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.  b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSO SONSÓN, QUE CONSTA DE 1560 Mt2 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC", por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.  c) La prestación de los servicios y cuando corresponda, el registro correspondiente, de manera oportuna. Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 7 No. 12-17 Sonsón - Antioquia  
Conmutador: (601) 2347474 Opción 2 Ext. 52116  
contratacion.epmsosonson@inpec.gov.co

Página 1 de 5  
Código: PA-DO-G01-F02



	<p>d) Cada uno de los elementos y productos a utilizar en los servicios deben estar empaquetados en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.</p> <p>e) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y la ficha técnica.</p> <p>f) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.</p> <p>g) Los productos y elementos a utilizar en la prestación del servicio deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.</p> <p>h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.</p> <p>i) La entrega de los productos se debe realizar dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Establecimiento.</p> <p>j) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.</p> <p>a. El oferente deberá garantizar el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos.</p> <p>k) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio NO será reajustado durante la ejecución del contrato.</p> <p>l) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias.</p> <p>m) Garantizar el suministro periódico de los servicios, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes.</p> <p>n) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.</p>												
<p><b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FUMIGACIÓN</td> <td>FUMIGACIÓN DE CONTROL DE VECTORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DES RATIZACION</td> <td>DES RATIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANALISIS</td> <td>ANALISIS DEL AGUA</td> </tr> </tbody> </table>	No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		1	FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN DE CONTROL DE VECTORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2	2	DES RATIZACION	DES RATIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2	3	ANALISIS	ANALISIS DEL AGUA
No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
1	FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN DE CONTROL DE VECTORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2											
2	DES RATIZACION	DES RATIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSON QUE CONSTA DE 1560 MT2											
3	ANALISIS	ANALISIS DEL AGUA											
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario e Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, cantidades solicitadas de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato según necesidades de producción del Proyecto y demanda de los productos, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p>												



# INPEC

	<p>c) Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún producto defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectuó el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indicó</p> <p>d) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.</p> <p>e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales</p> <p>f) Realizar la entrega de los productos en las cantidades solicitadas mediante entregas parciales semanales, de acuerdo a la solicitud del Supervisor y dentro de los plazos establecidos</p> <p>g) Asumir los costos que genere la entrega de los productos y servicios por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se presenten durante la ejecución del contrato, en caso que los productos requieran conservar la cadena de frío, el transporte debe realizarse en vehículos adaptados para tal fin cumpliendo con lo normado por la Secretaría de Salud.</p> <p>h) <b>Cargar las facturas oportunamente en SECOP II de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente, siendo este de obligatorio cumplimiento para los proveedores y demás aplicaciones que se dispongan para tal fin.</b></p> <p>i) Enviar XML y factura electrónica comprimida en ZIP al correo <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>.</p>																				
<p><b>OBLIGACIONES DEL EPMSC SONSON - INPEC</b></p>	<p>CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC, ubicado en la Carrera 7 No. 12-17, se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los productos entregados a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>																				
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2025. La entrega de los productos se hará de forma parcial semanal, de acuerdo a las cantidades requeridas según necesidades y pedidos del almacén expendio.</p> <p>El proveedor se debe comprometer a entregar los servicios mediante entregas parciales, de acuerdo a las cantidades solicitadas por el Supervisor del contrato.</p>																				
	<p>El valor del presente contrato es por la suma de <b>SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 7.000.000)</b></p> <table border="1" data-bbox="483 1948 1388 2091"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fumigación</td> <td>UNIDAD</td> <td>1</td> <td>800.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lavado de tanques</td> <td>UNIDAD</td> <td>1</td> <td>200.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Análisis del agua</td> <td>UNIDAD</td> <td>1</td> <td>300.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA 1:</b> La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, NO se encuentran excluidos del IVA, de acuerdo a la certificación del Ministerio de Hacienda</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	1	Fumigación	UNIDAD	1	800.000,00	2	Lavado de tanques	UNIDAD	1	200.000,00	3	Análisis del agua	UNIDAD	1	300.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO																	
1	Fumigación	UNIDAD	1	800.000,00																	
2	Lavado de tanques	UNIDAD	1	200.000,00																	
3	Análisis del agua	UNIDAD	1	300.000,00																	



# INPEC

<p><b>VALOR FORMA PAGO</b></p>	<p>"Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-CER25-0000136-10000- del 10 de enero de 2026, vigente hasta el 31 de diciembre 2026.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC efectuará pagos parciales al contratista, previa presentación y publicación en SECOP II y plataformas que sean dispuesta para tal fin, de las facturas correspondientes, a las cuales debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p><b>Y DE</b> Antes de generar las facturas definitivas los proveedores de facturación electrónica, solicitaran revisión de las mismas al supervisor del contrato con el fin de validar la información y evitar reprocesos que conlleven al retraso del pago de las mismas.</p> <p>Para el respectivo pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>La factura serán cancelada por El CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma en SECOP II con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras RetelCA, estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid y estampilla Pro UI Digital, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p><b><u>La factura deberá venir a nombre del CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC ANTIOQUIA con NIT 811.010.113 -9, dirección: CARRERA 7 No. 12 - 17; Celular 3163050291. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos</u></b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2326 de fecha 16 DE marzo del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-521 EPMSC SONSON - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-521 EPMSC SONSON, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 "Atención y Rehabilitación al Recluso" BSISTEM 618 Fumigación, desratización y control de calidad de agua, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Se expide CDP según oficio No. 521-EPMSCSON-ARTRA- 2025IE0030973 de fecha 13 de febrero de 2025, para dar inicio al proceso contractual y poder "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SONSÓN, QUE CONSTA DE 1560 Mt2 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC." s/g Res. 000212 de 27/01/2025, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC Sonsón del INPEC por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 7.000.000).</p>
<p><b>SUPERVISOR</b></p>	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el Administrador del Almacén Expendio del CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC</p>

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 7 No. 12-17 Sonsón - Antioquia  
Conmutador: (601) 2347474 Opción 2 Ext. 52116  
contratacion.epmscsonson@inpec.gov.co



## INPEC

	El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	El lugar de entrega y recibo de los elementos será en el Municipio de Sonsón Antioquia en la Carrea 7 No. 12-17 plazuela de Henaos CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SONSON INPEC
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Ahorros No. 61791838478 a nombre de: ECO KONTROL MIP S.A.S ECO KONTROL MIP S.A.S del Banco BANCOLOMBIA

Atentamente,

*Jhon Alexander Palacios M*  
JHON ALEXANDER PALACIOS MARIN  
Director ( E ) CPMS- INPEC Sonsón